# El puerto de Algeciras devolverá las tasas a los pescadores de voraz

Noticias

El voraz es una especie exclusiva del Estrecho de Gibraltar que tiene establecida veda entre el 1 de febrero y el 15 de marzo.

El consejo de administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA) ha aprobado la devolución al sector pesquero de las tasas que se devenguen desde el 1 de febrero al 15 de marzo.

La medida afectará tanto al presente ejercicio como al próximo y se aplicará a los usuarios de los muelles pesqueros de Algeciras y Tarifa que realicen actividades vinculadas con la pesca del voraz y que estén afectados por las paradas biológicas.

Los consejeros también han aprobado las nuevas normas para la percepción de dietas por asistencia a las sesiones del consejo de administración.

Las dietas se verán reducidas en un 15%, aunque la disminución no afecta ni al presidente, ni al director de la APBA, ni a los vocales de la Junta de Andalucía en el Consejo, ya que en el caso del puerto de Algeciras no reciben dietas por la asistencia a las sesiones.

Los representantes sindicales en el consejo han solicitado por escrito que se "minimicen" los efectos del decreto por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Tras recibir el documento, los consejeros han acordado remitir un escrito al Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) para solicitarle que el decreto afecte "lo mínimo posible" a los trabajadores de la APBA.

El consejo también ha examinado los datos relativos al tráfico total, que ha crecido un 5% con respecto al primer cuatrimestre del año anterior, con 22,6 millones de toneladas de mercancía.

El tráfico de contenedores ha subido un 7,6%, con un acumulado hasta abril de 1.003.528 Teus -medida de un contenedor estándar- ; y un aumento del 13,4% en las toneladas contenerizadas.

Redacción